1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONAUTICA CIVIL REGIONAL META, tiene bajo su responsabilidad el cumplimiento de la Misión Institucional guiada a garantizar el desarrollo ordenado de la aviación civil, de la industria aérea y la utilización segura del espacio aéreo colombiano, facilitando el transporte intermodal y contribuyendo al mejoramiento de la competitividad del país.

La U.A.E.A.C. En el área de soporte técnico Regional Meta cuenta con sistemas de radio ayudas para garantizar el correspondiente soporte en tierra de aeronavegabilidad para la operación del servicio de tránsito aéreo en condiciones de seguridad y eficiencia, en los cuales es importante un medio de comunicaciones para el control de acceso y gestión remota a fin de conoces el status disponible e iniciar las intervenciones a que haya lugar.

La regional Meta cuenta con diferentes estaciones aeronáuticas entre ellas las estaciones de radio ayudas Mitú, Pto Carreño, San José del Guaviare, Pompeya en donde es necesario tener sistemas de comunicaciones que garanticen un acceso remoto a través de la red corporativa, así mismo se requiere mantener en funcionamiento los diferentes VOR de la regional

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, Entidad especializada de carácter técnico adscrita al Ministerio de Transporte, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente está interesada en contratar: **REPARACION DE MODULOS DE COMUNICACIONESDE LAS ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA REGIONAL META.**

CLASIFICACIÓN UNSPSC

La descripción del objeto a contratar se encuentra identificado en el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios como se indica en la siguiente tabla:
Codificación en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
32000000	32100000	32101600	32101653	Circuito integrado microondas

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

3.1 Experiencia del proponente

El proponente debe demostrar su experiencia y capacidad mínima para atender eficientemente el objeto de la presente contratación, para lo cual debe demostrar la existencia de hasta dos (2) contratos cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, efectuados y liquidados anteriores al cierre de la presente contratación, cuyo objeto sea el Mantenimiento y/o suministro de Módulos y Equipos de Telecomunicaciones.

3.2 Especificaciones técnicas.

Las especificaciones técnicas se encuentran contempladas en el Anexo 2.

Es requisito indispensable que el oferente que presente oferta rescriba el presente documento en la oferta indicando que **ENTIENDEN, ACEPTAN Y CUMPLEN** todos y cada uno de los numerales de las especificaciones técnicas y firmada por el representante legal de la empresa.

4. ANÁLISIS DEL SECTOR - VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS.

4.1 Análisis del Sector y Estudio del Mercado

Para la determinación del valor estimado del contrato se tuvo en cuenta la información suministrada a través de cotizaciones por las empresas STS SOLUCIONES, CYK INGENIERIA, UNINGECOL Y USCOM, como resultado del estudio arrojo el siguiente cuadro promedio:

ESTUDIO DE MERCADO			PROMEDIO		STS SOLUCIONES		CYK INGENIERIA		UNINGECOL		USCOM	
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V. UNITARIO (SIN IVA)	V. TOTAL (SIN IVA)	V. UNITARIO (SIN IVA)	V. TOTAL (SIN IVA)	V. UNITARIO (SIN IVA)	V. TOTAL (SIN IVA)	V. UNITARIO (SIN IVA)	V. TOTAL (SIN IVA)	V. UNITARIO (SIN IVA)	V. TOTAL (SIN IVA)
1	REPARACION DEL MODULO AMPLIFICADOR P/N:030804-0002.	2	$ 6.766.666,	$ 13.533.333			$ 6.500.000	$ 13.000.000	$ 6.700.000	$ 13.400.000	$ 7.100.000	$ 14.200.000
2	REPARACION DEL MODULO AMPLIFICADOR P/N:030802-0002.	1	$ 3.666.666	$ 3.666.666			$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.600.000	$ 3.600.000	$ 3.900.000	$ 3.900.000
3	INTEGRADO MSA 0505.	36	$ 43.250	$ 1.557.000	$ 62.000,00	$ 2.232.000	$ 35.000	$ 1.260.000	$ 38.000,00	$ 1.368.000	$ 38.000,00	$ 1.368.000

4	REPARACION CONVERSOR AC-DC, FXP1500-48G.	**3**	$ 2.183.333,33	$ 6.550.000,00			$ 2.100.000,00	$ 6.300.000,00	$ 2.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ 2.450.000,00	$ 7.350.000,00
SUBTOTAL				$ 25.307.000,00		$ 2.232.000,00		$ 24.060.000,00		$ 24.368.000,00		$ 26.818.000,00
IVA				$ 4.808.330,00		$ 424.080,00		$ 4.571.400,00		$ 4.629.920,00		$ 5.095.420,00
VALOR TOTAL ITEMS DE LA OFERTA (SUMATORIA DE TODOS LOS ITEM 1 AL 4) INCLUIDO IVA				**$ 30.115.330,00**		**$ 2.656.080,00**		**$ 28.631.400,00**		**$ 28.997.920,00**		**$ 31.913.420,00**

Nota: Se adjunta cotización de las empresas anteriormente mencionadas.

4.2 Valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

como resultado del estudio se estima que el valor del contrato a celebrarse será de: $30’115.330 incluido IVA.

Teniendo en cuenta las cotizaciones recibidas y cumpliendo con la programación de la inversión por proyectos y actividades para el año 2019, se cuenta con el rubro:

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD DE NEGOCIO	RECURSO	PRESUPUESTO
C-2403-0600-51-0-2403119-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	70000	20	$ 30.115.330

Una vez realizado el análisis económico del mercado para el presente proyecto, se estableció que el valor estimado del contrato es de $30.115.330 incluido IVA "COTIZACIONES EN DOCUMENTOS ANEXOS".

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto contractual se deberá ejecutar en un plazo de UN MES, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y a partir de la firma del acta de inicio por parte del Contratista y del Supervisor del Contrato por parte de la AEROCIVIL.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Los recursos para atender el objeto dela presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal

de 2019, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No 22519 expedido el día 29 del mes de agosto de 2019.

7. GARANTÍAS DE LA CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, la forma de pago y el valor del contrato, se considera que es necesario exigir la garantía única en la presente contratación, que incluya los siguientes amparos:

CLASE DE AMPARO	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	30% del valor del contrato	Una duración igual a la vigencia del contrato y cuatro meses más
Correcto funcionamiento de bienes y equipos	30% del valor del contrato	Una duración igual a la vigencia del contrato y cuatro meses mas
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Por el 30 % del valor del contrato	Una duración igual a la vigencia del contrato y cuatro meses mas

El principio de economía contenido en la ley 80 de 1993 busca que, en la selección del contratista, la entidad estatal cumpla y establezca los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable con austeridad de tiempo, medios y gastos.

En consecuencia, dado que la selección de mínima cuantía es especial para cualquier objeto y que la selección de mínima cuantía permite obtener una mayor economía en el trámite del proceso de contratación.

Colombia compra eficiente considera que la modalidad de selección aplicable es la de mínima cuantía, como ocurre en el presente proceso

JORGE ELIECER ANTOLINEZ MARTINEZ
Coordinador Soporte Técnico